

## SUPLEMENTO AL PROSPECTO INFORMATIVO



### GRUPO ALIADO, S.A.

Calle 50 y 56 Obarrio, Edificio Banco Aliado, Casa Matriz,  
Apartado 0831-02109, Paitilla, República de Panamá  
Teléfono: (507) 302-1555

**Registro: Resolución SMV No. 6-22 del 11 de enero de 2022**


**Programa Rotativo de Hasta 750,000 de Acciones Preferentes No Acumulativas  
con valor nominal de US\$100.00 por acción  
Monto de la Emisión US\$75,000,000.00**

**Vigencia del Programa: 10 años**

<b>Serie</b>	C
<b>Monto</b>	US\$308,000.00
<b>Cantidad de Acciones</b>	3,080
<b>Tasa de Dividendo</b>	6.00% anual
<b>Base de cálculo de la Tasa de Interés</b>	La base para el cálculo del dividendo (tasa de interés equivalente) será días calendarios/360.
<b>Fecha de Oferta</b>	18 de agosto de 2022
<b>Fecha de Emisión</b>	22 de agosto de 2022
<b>Fecha de Vencimiento</b>	Las Acciones Preferentes No Acumulativas son emitidas a perpetuidad por lo que no cuentan con una fecha de vencimiento.
<b>Período y Fecha de Pago de Dividendos</b>	El pago de dividendos, una vez declarados, se realizará mediante cuatro (4) pagos trimestrales consecutivos por trimestre vencido: 22 de noviembre, 22 de febrero, 22 de mayo y 22 de agosto, desde la Fecha de Emisión hasta la Fecha de Redención Anticipada. Los dividendos serán no acumulativos, por lo que, en caso de no declararse dividendos para un periodo, el tenedor dejara de percibir dividendos para dicho periodo.
<b>Pago de Capital</b>	Al ser acciones preferentes, no habrá pago de capital, salvo en el evento de una Redención Anticipada o liquidación del Emisor.
<b>Fecha de Impresión del Suplemento</b>	08 de agosto de 2022
<b>Redención Anticipada</b>	El Emisor, a su entera discreción, podrá redimir las Acciones Preferentes 2022, total o parcialmente, luego de transcurridos cinco (5) años a partir de su Fecha de Emisión, al Precio de Redención que sea determinado, de acuerdo con el mecanismo establecido en el Capítulo III, Sección A, Numeral 8 del Prospecto Informativo de las Acciones Preferentes 2022. No existe ningún tipo de penalidad para el Emisor por la realización de una redención parcial o total de las Acciones Preferentes 2022. Queda entendido que, en el ejercicio de este derecho de redención, el Emisor observará en forma especial las disposiciones legales aplicables a las entidades bancarias en materia de adecuación de capital. Adicionalmente, el Emisor necesitará contar con la autorización previa de la Superintendencia de Bancos de Panamá para poder ejercer dicha redención.
<b>Garantías</b>	El presente Programa Rotativo de Acciones Preferentes no cuenta con garantías reales ni personales, ni con un fondo económico que garantice el pago de dividendos, así como tampoco por activos o garantías otorgadas por empresas subsidiarias, afiliadas o relacionadas al Emisor.
<b>Prelación</b>	Las Acciones Preferentes 2022 gozan de derechos preferentes sobre las acciones comunes en cualquier pago de dividendos o reparto de la cuota de liquidación que realice el Emisor. Por consiguiente, el Emisor no declarará ni pagará dividendos respecto de las acciones comunes en

	ningún ejercicio anual en que no se hubieren declarado y pagado dividendos respecto de las Acciones Preferentes. En el evento de liquidación o disolución del Emisor, las Acciones Preferentes 2022 tendrán prelación de cobro sobre las acciones comunes del Emisor.
<b>Uso de los Fondos Recaudados</b>	El producto de la venta de las Acciones Preferentes 2022 será utilizado para redimir las acciones preferidas emitidas y en circulación del Emisor a la fecha de esta Oferta de Intercambio (hasta US\$50,000,000) y el remanente de US\$25,000,000 para fortalecer la base patrimonial del Emisor con el propósito de capitalizar sus subsidiarias existentes o futuras.
<b>Ausencia de Derechos de Voz y Voto</b>	Las Acciones Preferentes 2022 no tienen derecho a voz ni a voto, pero tendrán derechos económicos. El derecho a voz y a voto les corresponde exclusivamente a las acciones comunes, a razón de un voto por cada acción. Las Acciones Preferentes 2022 no podrán participar en las juntas de accionistas ordinarias o extraordinarias del Emisor. Este derecho le corresponde únicamente a las acciones comunes del Emisor.
<b>Nombre de la Calificadora y Calificación de la Emisión</b>	La presente emisión no cuenta con una calificación de riesgo.

El Emisor:  
**GRUPO ALIADO, S.A.**

  
 \_\_\_\_\_  
 Moisés Chreim  
 Presidente

**Casa de Valores y Puesto de Bolsa:**  
 Geneva Asset Management, S.A.

Panamá, 08 de agosto de 2022